

PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA



25

sobre

**Preguntas y
Respuestas**

SEGURIDAD CIUDADANA

GOBIERNO DE NICARAGUA. *Nueva era.*

La elaboración y publicación de este Manual de Preguntas y Respuestas se ha realizado con financiación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través del Proyecto NIC/02/M03 “Apoyo a la implementación de una estrategia de Seguridad Ciudadana en Nicaragua” ejecutado por el Ministerio de Gobernación.

25 PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA¹

1. ¿QUÉ ES SEGURIDAD CIUDADANA?

Es la facultad que tiene cada persona, natural o jurídica, a desenvolverse cotidianamente libre de amenazas a su vida, a su libertad, a su integridad física, psíquica y cultural, lo mismo que al goce de sus bienes.

Es un derecho humano, consignado en el artículo 25 de la Constitución Política de Nicaragua, en el artículo 3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas, y la Declaración de la OEA en Montrouis.

El ámbito de la seguridad ciudadana está conectado directamente con la seguridad de las personas y los bienes materiales, la delincuencia doméstica e internacional, al mismo tiempo que se estima que es base para lograr atraer la inversión extranjera, impulsar la producción, crear empleo, vigorizar la gobernabilidad y, alcanzar mejores niveles de vida de la población. También se remarca su conexión con la violencia, lo mismo que su carácter preventivo, la necesidad de poner atención a los adolescentes y jóvenes y, se incluye la rehabilitación de los privados de libertad.

La violencia en sus diversas formas es una de las amenazas principales a la seguridad ciudadana. Más aún, casi todos los delitos – exceptuando el hurto, estafa, etc. - tienen una porción de violencia, unos más otros menos pero están impregnados de violencia ya sea física, psíquica, social, familiar, instrumental, sexual, o de cualquier tipo. Siendo así las cosas, invertir energías en aminorar la violencia es contribuir a mejorar el nivel de seguridad ciudadana, siendo recomendable combinar la óptica nacional con la local. Igualmente hay que trabajar en función de desarrollar una visión de prevención social de la violencia, en que los diversos actores tengan estrecha articulación y amplia participación.

2. ¿A QUE HECHOS O PROBLEMAS SE REFIERE LA SEGURIDAD CIUDADANA?

Una muestra de problemas pertenecientes al universo de seguridad ciudadana es: expendios y consumo de drogas, pandillas, violencia intra familiar, robos, abigeato, inseguridad vial, contrabando, robos de automotores, trafico de ilegales, lesiones, asaltos a bancos, estafa informática, fraude, malversación de caudales públicos, tele puertos, homicidios, etc.

¹ Todos los datos incluidos en este Manual están en el Diagnostico de Seguridad Ciudadana en Nicaragua, finalizado en julio 2002, y que se puede solicitar a la dirección: segciud@ibw.com.ni

3. ACTUALMENTE ¿CUÁLES SON LOS PROBLEMAS PRINCIPALES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN NICARAGUA?

- Expendios y consumo de drogas.
- Pandillas
- Violencia intrafamiliar y sexual
- Robos
- Accidentes de tránsito
- Pérdida de ganado (abigeato)
- Homicidios
- Asesinatos
- Lesiones
- Robos con intimidación o violencia
- Lesiones
- Contrabando.
- Tráfico de ilegales.
- Fraude.
- Malversación de caudales públicos.

4. ¿QUÉ ES SEGURIDAD HUMANA?

Es la facultad que tienen las personas de tener un buen estándar en su calidad de vida así como estar en condiciones de cuidarse por sí mismas, tener la oportunidad de satisfacer sus necesidades básicas y llevar a cabo su vida en forma segura. Proclama que el desarrollo debe cubrir a todas las personas. Sus componentes son la seguridad económica, alimentaria, personal, en salud, comunitaria, ambiental, y política, siendo también fundamental la dimensión jurídica.

5. ¿QUÉ RELACION EXISTE ENTRE SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD HUMANA?

La seguridad ciudadana forma parte de la seguridad humana que es mucho más abarcadora y amplia, y cuyo enfoque - ligado al desarrollo humano - fue precisado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en los Informes de Desarrollo Humano de 1993 y 1994.

Comparándolas, se observa que la seguridad ciudadana es particular, en tanto la seguridad humana es general. Mientras la seguridad humana y desarrollo humano son dos caras de la misma moneda, la seguridad ciudadana está en la base de ambos. En esa dirección, para alcanzar en Nicaragua buenos niveles de desarrollo humano, es imprescindible mejorar el nivel actual de seguridad ciudadana y, ello solo se logra impulsando una visión preventiva social.

6. ¿A QUÉ PERSONAS INCLUYE LA SEGURIDAD CIUDADANA?

Seguridad ciudadana incluye a todos los habitantes de Nicaragua, incluyendo a quienes han sido víctimas y, a los delincuentes o victimarios. Es un deber proteger los derechos humanos de la víctima, reparar los daños que le causaron y asegurar su participación en el proceso judicial; y en el caso del victimario recordar que también tiene derechos, tomarlos en cuenta en la captura, sanción y rehabilitación.

7. ¿QUIÉNES SON LOS ACTORES PRINCIPALES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA?

Las instituciones estatales, alcaldías, empresa privada, medios de comunicación social y, organismos no gubernamentales. También juega un papel importante la población que junto con el resto de actores consensúan acciones para mejorar su seguridad.

Ejemplo de instituciones estatales directamente relacionadas son Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Familia, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Nicaragüense de la Mujer, Instituto Nacional de Juventud y Deportes, Secretaría de la Juventud, Policía Nacional, Poder Judicial, Asamblea Nacional, Dirección General de Migración y Extranjería, Sistema Penitenciario, Dirección de Bomberos, y Consejo Nacional de Lucha contra las Drogas.

Las alcaldías deben desempeñar un papel fundamental ya que están directamente ligadas con los problemas locales que suceden en su territorio, lo que les permite, junto con la población, articular esfuerzos de la mejor manera para enfrentarlos y darle solución.

8. ¿QUIÉNES SON LOS BENEFICIARIOS?

Los **habitantes**, ya que elevarán su calidad de vida.

Las **instituciones estatales**, que se fortalecen partir de la experiencia de coordinación interinstitucional y el trabajo intersectorial.

La **niñez, adolescencia y juventud**, por cuanto se mejoran las probabilidades de prevención de la violencia y la delincuencia

La **mujer, las niñas y las adolescentes mujeres**, en la medida en que se promueven y respetan sus derechos y se fomenta la contención de la violencia intrafamiliar y sexual.

La **familia**, por cuanto incorpora valores de convivencia desde la cultura de la paz y del diálogo.

La **empresa privada**, se fortalece el clima de inversión extranjera y nacional.

Los **gobiernos municipales**, ya que vigorizan su capacidad gerencial en función de la mejoría de la calidad de vida de la población.

La **Policía Nacional**, refuerza su proceso de modernización, la aplicación de modelo de relaciones policía – comunidad y, en definitiva su imagen nacional.

9. ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS DE LA SEGURIDAD CIUDADANA?

- El Estado es el responsable principal y está obligado a garantizar la seguridad ciudadana de la población Nicaragüense.
- La participación comunitaria es indispensable para lograr mejores niveles de seguridad ciudadana
- Las políticas de seguridad, en su condición de políticas públicas, deben tener un respaldo legal y estar incluidas en políticas generales del Estado.
- El respeto y promoción de garantías fundamentales y derechos humanos.
- La prevención de la delincuencia y la violencia es una visión fundamental que lleva a acciones más proactivas que reactivas.
- Enfoque de Género con énfasis en el respeto de los derechos de la mujer.
- El respeto de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
- La interrelación de lo nacional con lo local.
- La coordinación interinstitucional debe ser efectiva
- La intersectorialidad y, participación conjunta y coordinada de instituciones estatales y sociedad civil.
- El impulso del modelo de prevención comunitaria local.
- El apoyo al enfoque Policía – Comunidad.
- El papel relevante de los medios de comunicación.

10. ¿CUÁLES SON LOS FACTORES ASOCIADOS AL CONSUMO DE DROGAS?

Desde el punto de vista de la oferta es la proliferación de expendios de drogas. Desde la demanda, son desintegración familiar, pares o amigos cercanos, poca atención del problema en escuelas y colegios, falta de espacios de recreación y superación cultural, desempleo y pobreza en el hogar, exclusión del sistema escolar, televisión e Internet sin control familiar y, deficiencia de número de cuartos por vivienda.

Los departamentos que en 2002 tienen la mayor cantidad de expendios son Managua, RAAS, RAAN, León, Carazo, Jinotega, Estelí, Rivas, Chinandega y Matagalpa. En el caso de Managua, el Distrito Cinco rebasa con holgura al resto de distritos en número de expendios, luego continúan el Dos, Tres y Seis; en tanto León se revela como uno de los lugares que tiene mayor consumo de cocaína, junto con Managua y la RAAS.

11. ¿CUÁL ES EL PRINCIPAL FACTOR A NEUTRALIZAR EN EL PROBLEMA DE DROGAS?

Desde la oferta, los expendios son el principal factor a neutralizar, puesto que a partir de allí comienza el proceso de corrompimiento de la sociedad. Se trata, entonces, de luchar por evitar que la droga entre al territorio nacional, y ya adentro, entonces, trabajar en función de llevar a su mínima expresión los expendios en todo el país.

Los expendios de drogas tienen una tendencia al crecimiento en el ámbito nacional ya que en 1999 hubo 857 expendios, en 2000 se incrementaron a 947, descendiendo levemente a 937 en 2001, en tanto en el primer trimestre de 2002 tuvieron un repunte contabilizándose 1,289 expendios en todo el país, significando un 38% de crecimiento con relación al primer trimestre de 2001.

12. ¿QUÉ SE PUEDE HACER CON EL PROBLEMA DEL CONSUMO DE DROGAS?

- Dirigir la prevención a niñez, adolescencia y juventud en riesgo (en población estudiantil, desescolarizada y comunidad).
- Sensibilizar a miembros de los medios de comunicación y divulgación educativa para la prevención del uso de las drogas.
- Fomentar alternativas de vida saludable con la creación de espacios culturales, recreativos y deportivos para la adolescencia y juventud en las localidades.
- Desarrollar capacidades de los jóvenes a través de la educación vocacional para que tengan oportunidad de integrarse al mercado laboral.
- Crear redes de atención local que atiendan ambulatoriamente a niños (as), adolescentes y jóvenes en y de la calle.
- Fortalecer los centros de tratamiento existentes para la atención integral de la población beneficiada.
- Hacer efectivo el monitoreo y evaluación de los programas existentes.
- Que la Policía Nacional profundice el combate contra el narcotráfico internacional

13. ¿CUÁLES SON LOS FACTORES ASOCIADOS A LA VIOLENCIA JUVENIL Y ESPECÍFICAMENTE A LA EXISTENCIA DE PANDILLAS?

Los factores asociados son percepción de exclusión del sistema social, pares o amigos cercanos, violencia intra familiar y sexual, deserción escolar, falta de espacios de recreación y superación cultural, y desempleo en el hogar y, juvenil.

De las 174 pandillas que se contabilizan en el ámbito nacional, el 58% se concentra en Managua, siguiendo de lejos, Masaya 14%, Chinandega 11%, Estelí 8%, Jinotega 5% y, Matagalpa y Granada 2% cada una.

León está experimentando un ascenso de grupos antisociales que tienden a transformarse algunos en pandillas.

Las ciudades que tienen pandillas están incluidas en las que tienen un proceso de urbanización acelerado en los últimos años, producto en buena parte a las migraciones campo – ciudad, además de la tasa de natalidad histórica que es alta. O sea, las pandillas es un fenómeno principalmente urbano y, como tal el proceso de urbanización y su universo es un factor estructural asociado.

Las pandillas tienen vínculos directos con delitos de drogas, homicidios, asesinatos, lesiones, violaciones, robo con intimidación, robo con violencia, daños en vehículos y viviendas, alteración del orden público, hurtos. Últimamente están utilizando armas de fuego con mayor frecuencia.

14. ¿QUÉ PUEDE HACERSE PARA AMINORAR LA VIOLENCIA JUVENIL?

- Integración de sociales con énfasis en el fortalecimiento familiar y la promoción de formas no violentas de interacción y resolución de los conflictos desde la mediación comunitaria.
- Identificar e impulsar actividades sustantivas en salud, recreación (deporte, cultura), educación en las comunidades orientadas a la prevención de la violencia en los adolescentes y la juventud, integrando a la vez a padres de familia.
- Capacitar de forma integral a los adolescentes y jóvenes involucrados en las pandillas, para integrarlos a la vida productiva, escolar, deportiva y cultural de su comunidad.
- Atender a jóvenes en riesgo y en conflicto con la ley, miembros de pandillas juveniles en función de su reinserción social.
- Atender a los padres de familia de los jóvenes en riesgo y en conflicto con la ley, involucrándolos en el diseño y participación de experiencias demostrativas de jóvenes trabajadores en departamentos seleccionados.
- Crear un fondo semilla para la formación de micro empresas de jóvenes rehabilitados que han sido capacitados y sensibilizados por el proyecto.
- Capacitar a los jóvenes en términos de “emprendedores” y “micro empresarios”.
- Vincular a pequeñas y medianas empresas y otras organizaciones de la sociedad civil con jóvenes rehabilitados, coordinando espacios y recursos junto a empresarios para pasantías y empleos temporales para los jóvenes.

15. ¿CUÁLES SON LOS FACTORES ASOCIADOS A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL?

Los factores asociados son crisis del modelo tradicional de familia, desempleo del hombre mientras la mujer está empleada, familia numerosa pobre y desempleada, alcohol, drogas, proliferación de expendios de licores. Un factor “invisible” que se necesita empujar hacia la palestra

pública es el hecho que los delitos cometidos en el hogar deben ser denunciados y sancionados a como corresponden y, no seguir considerándose como privado. Este tipo de delitos representa aproximadamente el 20% del total de delitos en el ámbito nacional.

El factor asociado más cercano a la violencia intra familiar y sexual es la crisis del modelo tradicional de familia. Principalmente en el área urbana, la incorporación de la mujer al mercado laboral y su creciente preparación y calificación profesional en proporción mayor al pasado, es uno de los factores de cambio del modelo tradicional de familia, que estaba centrado en el hombre, que trabajaba fuera de la casa y aportaba la parte económica, en tanto la mujer estaba destinada a las labores domésticas y se dedicaba más que el hombre a la educación de los hijos.

Esta situación, crea nuevas percepciones acerca del papel de la mujer en la sociedad, al mismo tiempo que tiene más autonomía en la toma de decisiones, mayor peso en las opiniones cotidianas que se vierten en el seno del hogar y, más dificultades para conciliar el trabajo remunerado con el del hogar, que no es remunerado. Paralelamente, asciende el plano de igualdad en el hogar, entra en crisis la sumisión de la mujer, el machismo, la “última palabra” del hombre, lo mismo que se empieza a tomar en cuenta los derechos de las niñas y niños. Todos estos factores, independientemente del estrato social, hacen agua en el modelo tradicional, lo que tiene diversas manifestaciones, desde el tránsito pacífico, tolerante y comprensivo hasta los casos que crean violencia intra familiar permanente o casi permanente.

El mundo de violencia intra familiar y sexual comprende lesiones, riñas conyugales, daños psicológicos, maltrato al cónyuge, amenazas, maltrato a menores, parricidio, y violencia sexual. También incluye incesto, corrupción de menores, seducción ilegítima, menores en riesgo, secuestro, violación y violación frustrada.

Los departamentos donde se atienden mayor número de casos son Managua, Masaya, Matagalpa, Chinandega, Estelí, Chontales, León, Nueva Segovia, y Boaco.

16. ¿QUÉ PUEDE HACERSE CON LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL?

- Orientar acciones dirigidas a transformar la cultura de violencia a favor de una cultura de paz y del diálogo y cultura de la legalidad en las relaciones dentro de la familia, pareja y, comunidad, incluyendo la niñez y adolescencia.
- Fomentar y difundir formas alternativas de convivencia y mecanismos de resolución pacífica de los conflictos.
- Desarrollar e implementar de un modelo educativo para la prevención de la violencia en la familia, escuela y comunidad, incluyendo la niñez y adolescencia, que refleje una perspectiva de igualdad entre hombres y

mujeres, y la prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

- Impulsar la detección temprana de los hechos de violencia intrafamiliar y sexual, así como el registro de casos a través de diversas vías de ingreso al sistema de salud, educación, justicia, fiscalía, policía nacional, MIFAMILIA, y Centros Alternativos.
- Diseñar e implementar un modelo de detección de la violencia infantil y juvenil desde la escuela con la participación de la comunidad docente.
- Ofertar servicios de atención integral a las personas víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, haciendo énfasis en niñas, adolescentes y mujeres adultas
- Consolidación del modelo nacional de atención integral y multisectorial, dirigido a las personas víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.

17. ¿CUÁLES SON LOS FACTORES ASOCIADOS A LA ACCIDENTALIDAD DE TRANSITO?

Los factores asociados son falta de educación vial, expresada en giros indebidos, no guardar distancia, interceptar el paso, falta de precaución al retroceder, no hacer alto, exceso de velocidad, desatender señales, imprudencia peatonal, falta de pericia, y embriaguez.

Asimismo, influyen tramos de carretera de la Panamericana que cruza varias ciudades, en que las personas caminan a la orilla de la vía, los buses se detienen donde quieren aunque tengan sus puntos delimitados y, casi siempre son oscuras en la noche; falta de definición de vías primarias y secundarias; falta de definición y/o de respeto del tránsito de carga y pasajeros tanto urbano como interdepartamental de su circuito de circulación; bicicletas sin respetar leyes de tránsito y, sin luces; y deficiencia en diseño y construcción de carreteras, rotondas y pistas.

La tasa de crecimiento de los accidentes de 1997 a 2001 es 33% (10424/13829), siendo la de muertos 21% (439/532) y lesionados también 21% (3441/4172), constatándose en el período 1998 – 2001 un total de 56,732 accidentes.

Tomando como referencia 2001, Managua representa el 65% del total nacional de accidentes, seguida de lejos por León con 7%, Chinandega 5%, Matagalpa y Masaya 4% y, Estelí y Granada 2%, y luego el resto del país. Cuando se observan los muertos, Managua siempre aparece en primer lugar (158), en segundo Matagalpa (52), continúa León (46), Masaya (41), Estelí (30), Chinandega (28) y Granada (21). Son los departamentos más peligrosos, es decir en que los accidentes son mortales, ejemplo Matagalpa tiene 4% del total, pero es el segundo lugar, después de Managua en peligrosidad con 52 muertos, igual sucede con Masaya y Estelí que tienen considerable cantidad de fallecidos.

18. ¿EN EL CASO DE LA ACCIDENTALIDAD DE TRANSITO, QUE PUEDE HACERSE?

- Que conductores y peatones cumplan la ley
- Combatir la corrupción de policías que piden mordidas y, conductores que las ofrecen
- Fomentar la incorporación del tema educación vial en los diversos momentos del proceso educativo formal
- Sensibilizar a especialistas en diseño y planificación urbana
- Promover la prevención por intermedio de la relación policía - Comunidad.
- Realizar acciones de divulgación hacia la opinión pública y campañas masivas.

19. ¿CUÁLES SON LOS FACTORES ASOCIADOS A LOS ROBOS?

Los factores asociados son padres antisociales, amigos o pares delincuentes, droga, alcohol, exclusión del sistema escolar y desempleo. También influye la falta de educación en seguridad ciudadana de la población.

Los departamentos más afectados por robos con intimidación en 2001 fueron Managua, Matagalpa, Estelí, Chinandega, León, Chontales, Boaco, RAAS, Jinotega, y Masaya. Este tipo de robo es el símbolo del robo que pone en mayor peligro la vida de las personas.

20. ¿Y CON LOS ROBOS QUE SE PUEDE HACER?

- Sensibilizar y capacitar a la población en materia de prevención frente a robos
- Difundir por los medios de comunicación pautas de prevención frente a los robos.
- Promover la prevención por intermedio de la relación policía - Comunidad.

21. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ¿QUÉ PUEDEN HACER POR MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA?

- Sensibilizar a la opinión pública y a los medios de comunicación sobre la noción y alcances de la seguridad ciudadana.
- Informar y denunciar los hechos que atenten contra la seguridad ciudadana
- Fomentar el desarrollo instancias de diálogo social entre medios de comunicación y actores involucrados y beneficiarios
- Promover el mejoramiento de la relación policía – medios de comunicación.
- Mantener la fiscalización sobre la Policía Nacional con relación al cumplimiento de las normas de derechos humanos

22. ¿Y LA TENENCIA DE ARMAS TIENE RELACIÓN CON LA SEGURIDAD CIUDADANA?

Sí tiene relación. Es un factor asociado al incremento de la peligrosidad del delito ya que su accionar es casi seguro que pone en peligro la vida de la víctima. En 2001, existían aproximadamente 140 mil armas de fuego en manos de civiles, de las que 69,157 están legalizadas y se estiman que aproximadamente 70,843 circulan ilegalmente, lo que expresa el alto grado de peligrosidad que para la ciudadanía tiene esa cantidad de armas que andan deambulando por el territorio nacional.

Managua encabeza los departamentos en que se concentra la mayor cantidad de armas de fuego legalizadas con 24096, siguiendo León (7919), Chontales (5418), Matagalpa (4774), Estelí (3367), Zelaya Central (3031), Jinotega (2705), Chinandega (2329), Carazo (2119) y, Granada (2012).

Con relación a las armas ilegales, en los últimos años se nota el incremento de su involucramiento en la comisión de delitos como homicidios, asesinatos, drogas, lesiones y, robos con intimidación. Una buena parte de esas armas están ligadas directamente con drogas y expendios de licores; en julio 2002, en una ofensiva policial contra los expendios de drogas se incautaron muchas armas de fuego. Igualmente están directamente relacionadas con pandillas, siendo frecuentemente afectada gente inocente, tal y como se refleja cotidianamente en los medios de comunicación.

23. ¿EXISTE MARCO JURÍDICO RELACIONADO CON LA SEGURIDAD CIUDADANA?

Sí existe, y en particular relacionado con los problemas principales: drogas, pandillas, violencia intrafamiliar y sexual, robos y accidentalidad, que afectan a la ciudadanía, aunque se encuentra disperso en diversos artículos de la Constitución Política, Leyes con rango Constitucional, Códigos, Leyes Orgánicas, Leyes ordinarias, Reglamentos, Normativas, y Tratados, Acuerdos y Convenciones suscritos por Nicaragua.

En la Constitución Política se reconoce la importancia de la seguridad de los y las ciudadanas al incluirla como un derecho fundamental en el capítulo de Derechos Individuales. Más aún, reconoce este derecho a todas las personas, lo cual se corresponde con los compromisos asumidos en materia de Derechos Humanos Universales. Adicionalmente el Estado nicaragüense amplía y refuerza el marco de garantías para todas las personas de manera especial en el Art. 46, Cn, mismo que incluye un listado de instrumentos internacionales de protección de Derechos Humanos de los que Nicaragua es parte.

A pesar de los esfuerzos y progresos que ha venido realizando Nicaragua en los últimos 12 años para el fortalecimiento de la tutela, defensa y promoción de los derechos humanos, con leyes tales como:

Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley de la Policía Nacional, Ley de Procedimiento, Organización, y Competencia del Poder Ejecutivo, Reformas y Adiciones al Código Penal, Nuevo Código Procesal Penal, Nueva Ley de Tránsito etc., existen todavía leyes que datan de inicios del siglo pasado que se encuentran desfasadas. Se subraya desfasadas ya que no están de acorde a las exigencias de los cambios a nivel mundial y nacional, así como a la importancia que ha adquirido la concepción de la seguridad ciudadana en el mundo.

24. ¿ES LO MISMO SEGURIDAD CIUDADANA QUE SEGURIDAD NACIONAL?

No. La seguridad nacional se refiere a la defensa externa del país. Es la capacidad de mantener incólume la soberanía, integridad física, territorio, así como mantener relaciones de respeto, amistad y cooperación con el resto del mundo, y proteger el estado y sus instituciones de ataques provenientes del exterior, lo mismo que controlar y proteger sus fronteras. Doctrina de seguridad nacional se le llamó a la que fue uno de los eje de la dinámica mundial de seguridad en tiempos de la Guerra Fría.

25. ¿ES LO MISMO SEGURIDAD CIUDADANA QUE SEGURIDAD PUBLICA?

Tienen relación pero seguridad pública es un término más policial, más enfocado en lo reactivo que en lo preventivo. Es garantizar la tranquilidad y bienestar de las personas, su vida, el libre ejercicio de derechos y libertades preservando el orden público, en sentido amplio desde la falta policial, el delito domestico, crimen organizado y las amenazas contra la Seguridad del Estado. Hasta el fin de la Guerra Fría tuvo como centro lo estatal y, no el ser humano. También en su apogeo se apoyaba más en una visión reactiva del delito que preventiva. Es antecedente del termino seguridad ciudadana.
